

# NÚMERO Y FORMA DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES

## ANÁLISIS DE DERECHO COMPARADO DE 19 PAÍSES

Del análisis comparativo a nivel constitucional y de ordenamientos diversos en materia electoral, se identificaron de forma particular, los siguientes datos relevantes:

### AUTORIDADES ÚNICAS

Son las que realizan tanto funciones administrativas como jurisdiccionales, o en su caso, se tiene dependencia en el nombramiento de distintos órganos en una sola autoridad máxima.

PAÍS	NOMBRE ÓRGANO	NÚMERO DE MIEMBROS	ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA ELECCIÓN
 ARGENTINA	Cámara Nacional Electoral	3 jueces	Nombrados por el Presidente de la Nación con acuerdo del Senado.
 BRASIL	Tribunal Superior Electoral	5 jueces	Magistrados del Supremo Tribunal Federal y miembros de la Cámara Federal de Apelaciones; designados previamente por el Presidente de la República.
 COLOMBIA	Consejo Nacional Electoral	7 miembros	Los Partidos que hubieren obtenido mayor número de votos en la última elección de Congreso y partido distinto de los anteriores que les siga en votación.
 COSTA RICA	Tribunal Supremo de Elecciones	3 magistrados	Corte Suprema de Justicia.
 CUBA	Consejo Electoral Nacional	21 miembros	Electos por la Asamblea Nacional del Poder Popular o el Consejo de Estado según corresponda.
 EL SALVADOR	Tribunal Supremo Electoral	5 magistrados	Diputados electos de la Asamblea Legislativa, a propuesta de partidos políticos o coaliciones legales y por ternas propuestas por la Corte Suprema de Justicia.
 GUATEMALA	Tribunal Supremo Electoral	5 magistrados	Electos por el Congreso de la República.
 NICARAGUA	Consejo Supremo Electoral	7 magistrados	Elección por listas separadas, propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por los Diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las organizaciones civiles pertinentes.
 PARAGUAY	Tribunal Superior de Justicia Electoral	3 miembros	Elegidos en la forma establecida para los ministros de la Corte Suprema de Justicia.
 URUGUAY	Corte Electoral	9 titulares	Elegidos por la Asamblea General.

### AUTORIDADES DUALES

Cuentan con una autoridad específica para las cuestiones administrativas, y otra en el ámbito jurisdiccional.

PAÍS	NOMBRE ÓRGANO	NÚMERO DE MIEMBROS	ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA ELECCIÓN
 BOLIVIA	Órgano Electoral Plurinacional (OEP)	Conformado por todos los órganos en materia electoral.	Es uno de los cuatro órganos del poder público del Estado Plurinacional de Bolivia, con igual jerarquía constitucional.
	Tribunal Supremo Electoral	7 vocales	La Presidenta o el Presidente del Estado Plurinacional designa a una o un vocal. La Asamblea Legislativa Plurinacional elige a 6 vocales. Al menos 2 serán de origen indígena originario y tres serán mujeres.
 CHILE	Servicio Electoral	5 consejeros	Designados por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado.
	Tribunal Calificador de Elecciones	3 ministros o ex ministros de la Corte Suprema	Elegido entre sus miembros, un abogado elegido por la Corte Suprema; un ex presidente del Senado o de la Cámara de Diputados.
 ECUADOR	Consejo Nacional Electoral	7 consejeros	Los integrantes de ambos órganos son designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previa selección mediante concurso público de oposición y méritos, con postulación e impugnación de la ciudadanía, y garantía de equidad.
	Tribunal Contencioso Electoral	5 miembros	
 HONDURAS	Consejo Nacional Electoral	3 consejeros	Electos por el Congreso Nacional.
	Tribunal de Justicia Electoral	3 magistrados	
 PANAMÁ	Tribunal Electoral	3 magistrados	Uno por el Órgano Legislativo, otro por el Órgano Ejecutivo y el tercero por la Corte Suprema de Justicia.
	Fiscalía General Electoral	Máxima autoridad de la institución	Es nombrado por el Órgano Ejecutivo y ratificado por la Asamblea Nacional.
 PERÚ	Oficina Nacional de Procesos Electorales	El jefe es la autoridad máxima	Nombrado por el Consejo Nacional de la Magistratura.
	Jurado Nacional de Elecciones	5 miembros	Elección de 1 miembro por: la Corte Suprema; la Junta de Fiscales Supremos; el Colegio de Abogados de Lima; por los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades públicas, y otro por los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades privadas.
 REPÚBLICA DOMINICANA	Junta Central Electoral	1 presidente y 4 miembros	Electos por el Senado de la República.
	Tribunal Superior Electoral	5 jueces	Electos por el Consejo Nacional de la Magistratura.
 VENEZUELA	Consejo Nacional Electoral	5 miembros	Elegidos por la Asamblea Nacional
	Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia	3 magistrados 1 secretario o secretaria y 1 alguacil	Son designados por la Asamblea Nacional con una duración de 12 años

### EUROPA

PAÍS	NOMBRE ÓRGANO	NÚMERO DE MIEMBROS	ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA ELECCIÓN
 ESPAÑA	Juntas Electorales Centrales	13 vocales	Ocho Vocales Magistrados del Tribunal Supremo, designados mediante insaculación por el Consejo General del Poder Judicial. - Cinco Vocales Catedráticos de Derecho o de Ciencias Políticas y de Sociología, en activo, designados a propuesta conjunta de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación en el Congreso de los Diputados.
	Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo	1 presidente y 32 magistrados	El Presidente es el que lo fuere el magistrado más antiguo de los que integren la Sección, integrándola los demás miembros conforme a la legislación orgánica del Poder Judicial.

En el análisis también se señalan aquellas autoridades administrativas y jurisdiccionales de carácter subnacional en materia electoral.

